



Medidas Alternativas (Programa alternativo)

Obtenga asesoría legal antes de iniciar su proceso en los tribunales.

Frecuentemente puede conseguir asesoría legal del defensor público (un abogado de la Sociedad de Servicios Legales en los tribunales). Dígame al auxiliar de justicia [*Sheriff*] que desea hablar con el defensor público.

Si usted es acusado/a de un delito y admite su culpabilidad, existe la posibilidad de que pueda lidiar con el cargo sin tener que declararse culpable o de ir a juicio. Probablemente pueda participar en el programa de medidas alternativas (también conocido como programa alternativo). Es un programa de supervisión comunitaria a cargo de un oficial encargado de controlar la libertad condicional [*Probation Officer*].

Si desea participar en el programa alternativo, por favor complete la información en la hoja que se adjunta. Trate de conseguir que un abogado revise la hoja antes de entregarla a la fiscalía.

La fiscalía podrá acceder a su participación en el programa alternativo si:

- No cometió una falta grave
- No tiene prontuario criminal (o sólo un prontuario mínimo de hace mucho tiempo atrás).
- Cometió el delito, admite su culpabilidad, y acepta responsabilidad por sus acciones, y

- Siente remordimiento y está dispuesto/a a tomar las medidas necesarias para no regresar a los tribunales con nuevos cargos.

Si es aborigen, hay programas alternativos especiales para usted. Pregúntele al personal del juzgado adónde puede dirigirse para obtener mayor información.

Si la fiscalía está de acuerdo en considerarlo/a para el programa alternativo, se le pedirá que asista a un entrevista para evaluar si es un buen/a candidato/a para este programa y para informarle lo que se espera de usted. En un contrato del programa alternativo, se le podrá exigir que cumpla con uno o más de los siguientes requisitos:

- Escribir una carta de disculpas
- Ir a consejería
- Hacer trabajo voluntario en la comunidad

Deberá completar estos requisitos dentro de un plazo de tres meses de haber firmado el contrato. Si los cumple satisfactoriamente, la fiscalía le quitará los cargos en los tribunales. Esto significa que no le quedará un prontuario criminal. Sin embargo, si nuevamente lo acusan de haber cometido un delito, la fiscalía, el oficial encargado de controlar la libertad condicional y la policía sabrán que usted ha participado en el programa de medidas alternativas